



## **AVISO PÚBLICO**

### **Consultas públicas en el marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea**

Marzo, 2007

#### **Considerando,**

Que los gobiernos de Centroamérica y la Unión Europea han decidido iniciar negociaciones tendientes a la suscripción de un Acuerdo de Asociación entre ambos grupos de países.

Que el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea se concibe a través del establecimiento de compromisos mutuos en tres áreas complementarias: Diálogo Político, Cooperación y el Establecimiento de una Zona de Libre Comercio.

Que el Diálogo Político se orientaría a promover el respeto a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y al principio del Estado de Derecho que inspira las políticas internas e internacionales de las Partes y constituye un elemento esencial del Acuerdo de Asociación para la profundización del diálogo político sobre cuestiones bilaterales y regionales de interés común, así como adopción de posiciones conjuntas en temas de trascendencia internacional.

Que el Acuerdo de Asociación conduciría hacia una relación y una cooperación cada vez más estrecha entre las Partes, previendo intensificarse en materia política, comercial, económica, social, cultural y otros ámbitos de interés mutuo; siendo la proveniente de la Unión Europea una de las principales fuentes de cooperación para la región.

Que el Establecimiento de una Zona de Libre Comercio es de fundamental importancia para: consolidar, expandir y mejorar el acceso de las exportaciones costarricenses y en general, centroamericanas, al mercado europeo; eliminar las barreras no arancelarias y otras medidas injustificadas que distorsionan el comercio de nuestros productos; facilitar la circulación de bienes y comerciales con la Unión Europea; establecer procedimientos efectivos y transparentes para la solución de disputas comerciales entre las Partes; promover la competencia mediante el mejoramiento de la productividad y la competitividad de los bienes y servicios de la región centroamericana, así como la creación de un marco jurídico estable y un ambiente propicio para la inversión productiva.

Que a efectos de lograr la mejor promoción de los intereses nacionales es necesario conocer el criterio sobre este proceso de las distintas personas, gremios o sectores interesados.

**Por tanto,**

El Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, solicitan la presentación de comentarios y/o propuestas por escrito relacionados con el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Estos aportes pueden ser sobre la generalidad del acuerdo o sobre temas específicos que serán objeto de negociación. Cada aporte recibido será considerado en la formulación de la posición que el equipo costarricense planteará en la negociación.

**Plazos:** Se recibirán comentarios hasta el 30 de abril de 2007, a efectos de que los mismos puedan ser considerados en la preparación de las posiciones nacionales en cada uno de los temas.

**Recepción de aportes:** A efectos de ser considerado cada aporte deberá:

- (a) Utilizar el formato para comentarios que se encuentra en la página Web: <http://www.aacue.go.cr>
- (b) Identificar quién(es) lo presenta(n), indicando su nombre e información de contacto o remitente;
- (c) Hacer referencia a temas relacionados con el proceso de negociación con la indicación de lo(s) tema(s) del proceso a que corresponde el aporte;
- (d) En caso que el aporte sea mayor de cinco páginas, deberá contener un resumen ejecutivo de no más de dos páginas, donde se resuman e identifiquen los asuntos que abarca el documento;
- (e) Ser enviado directamente a:
  - En el caso de los temas comerciales al Ministerio de Comercio Exterior, a nombre de Milena Pacheco Revilla, por la vía que se considere más conveniente:
    - Correo postal: 96-2050, San José, Costa Rica;
    - Por mensajero privado o servicio de mensajería: Ministerio de Comercio Exterior, 75 metros norte de la sucursal del Banco de Costa Rica en Paseo Colón.
    - Correo electrónico: [milena.pacheco@comex.go.cr](mailto:milena.pacheco@comex.go.cr)
    - Fax: 233-9176 ó 255-3281.
  - En el caso de los temas de diálogo político y cooperación al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a nombre de Yamna Sauma Ruiz, por la vía que se considere más conveniente:
    - Correo postal, 1027-1000 San José, Costa Rica



- Mensajero privado o servicio de mensajería: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en Casa Amarilla frente al Parque España.
- Correo electrónico: [ysauma@ree.go.cr](mailto:ysauma@ree.go.cr)
- Fax: 257-6597

Las consultas adicionales que puedan surgir sobre temas particulares en el desarrollo de este proceso de negociación puede dirigirlas a Milena Pacheco (Punto de Enlace Permanente), al teléfono 299-4700 (ext.934), o mediante correo electrónico [pep@comex.go.cr](mailto:pep@comex.go.cr).